BASES LLAMADO A CARGO APOYO LABORALCASTRO

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Castro, en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, llama a concurso público para proveer:

01 APOYOS LABORAL de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades

1. REQUISITOS DE POSTULACION

a) Educación: Profesionales y/o técnicos preferentemente del área de la administración y/o ciencias sociales con especialidad en el área laboral, titulados en universidades o institutos profesionales

b) Conocimientos: nivel usuario en programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y usos de internet

c) Competencias:

- Experiencia en intervención con familias vulnerables
- Conocimiento de las características territoriales de la comuna
- Conocimiento de las redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad
- Conocimiento de la oferta productiva tanto pública como privada, así también, de innovación y/o emprendimiento
- Compromiso en la superación de la pobreza
- Comunicación efectiva
- Proactividad
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación
- Contar con habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas
- actitud de servicio

- Contar con capacidad de trabajo en equipo
- Disponibilidad de tiempo completo
- Deseable experiencia demostrable en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad

2. FORMATO DE POSTULACION

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro. Deberán presentarlos en sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos; éste debe ser rotulado, en orden y con letra legible, de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Dirección
- Fono contacto (fijo o celular)
- Correo electrónico
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

3. ANTECEDENTES SOLICITADOS:

1 Currículum Vitae
2 fotocopia simple de Certificado de Título.
3 Certificado de antecedentes
4 Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones.
5 Fotocopias de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia

4. LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES:

La recepción de las postulaciones se realizará desde el miércoles 30 de marzo 2016 hasta el viernes 08 abril 2016, hasta las 12: 00 horas, en la oficina de Partes de la Municipalidad de Castro. No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

5. CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROFESIONAL:

- Contactar y atender a los integrantes de las familias que se incorporen al Programa de Acompañamiento Sociolaboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

El postulante deberá estar titulado al momento de postular al cargo, lo que deberá acreditar a través de los certificados correspondientes.

6. FUNCIONES DEL CARGO:

EL APOYO LABORAL: Será responsable de:

1)Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa.

2)Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.

3)Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos delprograma, de la familia y de la propia persona. 4)Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.

5)Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla

a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

6)Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.

7)Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las personas asignadas, en los Sistemas de Registro del Programa.

8)Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.

9)Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del programa.

10)Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del programa.

11)Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las personas que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

12)Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Acompañamiento.

13)Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

7. HONORARIOS :

$911.742.- Convenio Jornada completa

8. **DE LA PRESELECCIÓN, SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES**.

- Una vez cerrado el período de recepción de las postulaciones, la comisión evaluadora tendrán un plazo de cinco días hábiles para realizar el proceso de admisibilidad y análisis curricular.

- Dentro de los cinco días mencionados la comisión evaluadora llamará a entrevista a los preseleccionados.

- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículum o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

- Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

9. ETAPAS DEL CONCURSO:

Recepción de antecedentes	**Miércoles 30 de Marzo hasta el Viernes 08 de Abril, hasta las 12:00 hrs.**
Acto de Apertura de sobres	**15:00 hrs. 08 de Abril**
Evaluación	**Lunes 11 de abril**
Entrevistas	**Miércoles 13 y Jueves 14 de Abril**
Adjudicación, notificación	**Lunes 18 de Abril**
Fecha inicio funciones	**Lunes 25 de Abril**

FOSIS
Ministerio de
Desarrollo Social
Gobierno de Chile

ANEXO N° 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LLAMADO A CARGO APOYO LABORAL CASTRO

PRIMERA ETAPA: Admisibilidad, debe presentar toda la documentación solicitada en las bases

1.- Currículum Vitae

2.- fotocopia simple de Certificado de Título.

3.- Certificado de antecedentes

4.- Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones.

5.- Fotocopias de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia

SEGUNDA ETAPA: Evaluación curricular, Se evalúa tres aspectos; estudios, experiencia profesional y perfeccionamientos

1.- ESTUDIOS:

A) Tipo de Titulo:

- si la carrera es profesional es **20 puntos**
- si la carrera es técnica es **15 puntos**

B) Area de Estudio

- si es del área que que se pide **20 puntos**
- si no es del área que se pide **15 puntos**

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL:

A) Años de experiencia

- cuenta con dos o mas años de experiencia laboral**10 puntos**
- cuenta con meses de dos años de experiencia laboral **8 puntos**

B) Tipo de experiencia laboral

- Presenta experiencia laboral enMaterias afines o relacionadas a los programas **10 puntos**
- Presenta experiencialaboralen materiasdistintasalos programas**8 puntos**
- No presenta experiencia laboral**6 puntos**

3.- PERFECCIONAMIENTO

- Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc. **3 puntos**
- No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.**0 puntos**

LOS AÑOS DE EXPERIENCIA, EL TIPO DE EXPERIENCIA Y PERFECCIONAMIENTOS NO SOLO HAY QUE COLOCARLO EN EL CURRICULUM VITAE, SINO ADEMAS PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, SI NO SE EVALUAN CON NOTA MINIMA (PUNTAJE MINIMO PARA PODER PRESENTARSE A ENTREVISTA 51 PUNTOS)

TERCERA ETAPA: Entrevista

Los criterios que deben ser evaluados durante la entrevista son los siguientes:

1. **Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias:** Interés de trabajar en terreno, implica que el/la postulante tenga disposición, motivación para trabajar en horarios flexibles, considerando los tiempos de las familias.

2. **Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres:**Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en las sesiones individuales. Incorporar la perspectiva de género en la intervención.

3. **Compromiso con la superación de la pobreza:**Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.

4. D**isposición al cambio y al conocimiento continúo:** Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.

5. **Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas:**Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás.

6. **Habilidades para elTrabajo en equipo**: Trabajar de manera positiva y colaborativa con otros para el logro de los objetivos del programa.

7. **Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza:**Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.

8. **Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas delos programas:** Nivel de conocimiento delos sentidos, metodologías y modelos de intervención delos programas. Experiencia de trabajo en el área social o con familias y/o comunidades vulnerables o en situación de pobreza.

La escala de evaluación para cada una de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

- **Nivel 0:** No identificada
- **Nivel 1:** Insatisfactorio
- **Nivel 2:** Mínimo Necesario
- **Nivel 3:** Bueno
- **Nivel 4:** Avanzado

EL PUNTAJE DE LA EVALUACION CURRICULAR TIENE UNA PONDERACION DEL 40% Y LA ENTREVISTA DE UN 60%, LOS TRES MAS ALTOS PUNTAJES FINALES FORMARAN LA TERNA QUE SE PRESENTA AL ALCALDE PARA ELEGIR AL SELECCIONADA(O) FINAL